



## CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno de la Corporación** el día **17 de diciembre de 2020**, a las **19:30 horas** en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 15 de septiembre de 2020 (Pleno ordinario) y 26 de noviembre de 2020 (Pleno extraordinario)
- 2.- Propuesta de aprobación de la Ordenanza municipal de vertido de aguas residuales al sistema integral de saneamiento del municipio de Horcajo de los Montes.
- 3.- Aprobación de la Memoria Valorada de remodelación del sistema de climatización del edificio de usos múltiples (Biblioteca, Ludoteca y Puntos de Inclusión Digital).
- 4.- Acondicionamiento de instalación municipal para el control de las colonias de felinos en el municipio.
- 5.- Aprobación, si procede, de la prórroga por un año más de los contratos de arrendamiento existentes en monte público.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## CONVOCATORIA PLENO

- 6.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la propuesta de aprobación de las condiciones urbanísticas mínimas para la concesión de licencias de parcelación en suelo urbano.
- 7.- Moción para la defensa de los trabajadores de TRAGSA que prestan servicios en el dispositivo de incendios de Parques Nacionales de Cabañeros, Tablas de Daimiel, Lagunas de Ruidera, Valle de Alcudia y Sierra Madrona y la Finca Quintos de Mora.
- 8.- Dar cuenta del Informe correspondiente al tercer trimestre de 2020 sobre Período Medio de Pago a Proveedores en el marco del R.D. 635/2014.
- 9.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada
- 10.- Información de la Alcaldía y Concejalías Delegadas
- 11.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 12.- Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.